



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 19 de septiembre de 1961

Núm. 215

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán en el sitio de costumbre, donde permanecerá el expediente.

Los señores Secretarios cuidarán de la entrega responsablemente de los números de los expedientes ordenados para su encuadernación, al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 4.298

Con esta fecha ha sido declarada por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Nuévalos.

Partida denominada: Monasterio de Piedra.

Propietario: "Monasterio de Piedra", S. A.

Extensión superficial: 1.700 hectáreas.

Lindes: Norte, término de Nuévalos; Sur, término de Monterde; Este, términos de Monterde y Nuévalos, y Oeste, términos de Monterde e Ibdes.

Ha sido inscrita en el Registro especial de acotados caza de este Gobierno Civil con el número once.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de agosto de 1961.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

### SECCION CUARTA

Núm. 4.294

#### Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la hacienda

pública por contribución urbana pertenecientes al de 1960, del pueblo de Luesia, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 14 de agosto de 1961:

Patricio Cardiel Larraga: Una casa en la calle La Peña, número 22, de Luesia, que linda: Derecha entrando, con viuda de Domingo Ezquerro Garcés; izquierda, con Antonio Lapetra, y espalda, con Francisco Pérez, de unos 20 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible, 160 pesetas.

Saturnina Rebla Viñas: Una casa en el Extrarradio, sin número, de Luesia, que linda: Derecha entrando, con camino; espalda, Quiliano Garcés e izquierda, con Francisco Viñas, de unos 6 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible, 80 pesetas.

Pedro Tarragual Muñoz: Una casa en la calle de la Virgen, número 13, de Luesia, que linda: Derecha entrando, con Manuel Garcés Aragüés; izquierda, con Claudio Loarre, y espalda, con vago, de unos 20 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible, 160 pesetas.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifique por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Luesia, requiriendo al propio tiempo a los expresa-

dos deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda y firmo en Sos del Rey Católico a 6 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.296

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas y veinte minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. José Paricio Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José-Maria Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario accidental, D. Antonio Poncel Aznar, e Interventor de Fondos accidental, D. José María Vila Galve.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna y Mur, por encontrarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición para la provisión de dos plazas de vigilantes de la limpieza pública, nombrando a don Celestino Marín Rubio y D. Saturnino Requejo Cuartero.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca que se indica en término de Miraflores, a instancia de don José de Yarza y otros.

—Aprobar escrito de Secretaría General presentando relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de julio.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Desestimar instancia de D. Emilio Tomás López para traspasar terrenos destinados a cueva y corral en barrio de Juslibol y darle de baja en esta concesión a partir del próximo año forestal.

—Realizar obras por obreros municipales en la vivienda del ordenanza del Teatro Principal y concertar las de pintura con don Domingo López.

—Modificar acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de enero de 1961 en el sentido de desestimar solicitud de tierra, hecha por D. Antonio Oto, por estar concedida a D. Víctor Artigas, en el monte "Realengo de Villamayor".

—Declarar caducada concesión de un terreno de 400 metros cuadrados para era en barrio de Juslibol a nombre de D. Julio Vera Gracia, a partir del año forestal 1961-62.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a D. Pedro Ibáñez Mazo, Secretario de Administración Local, jubilado.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a D. Pedro Ibáñez y a D. Juan Bautista Giménez Royuela, Secretarios de Administración Local jubilados.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas en la confección del padrón, por el personal del Negociado de Estadística, durante el mes de junio.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el delineante D. Francisco Sierra Corbi durante el mes de junio.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Rafael Cabello Rodríguez, matarife.

—Quedar enterada del Decreto de la Jefatura del Estado de 5 de julio sobre asimilación a las categorías administrativas del personal procedente de Distintos Civiles.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de ayudante de bombero.

—Dar la conformidad a la convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso de selección entre desinfectores, de una plaza de Jefe de la Brigada de Desinfección.

—Llevar a cabo las reparaciones que se indican en la escuela de "San Agustín".

—Efectuar las reparaciones que se indican en el grupo escolar "Rosa Arjó".

—Llevar a cabo las obras de pintura que se indican en la escuela de Miralbueno.

—Anular los recibos que se indican en el dictamen por los conceptos de agua y vertido, riqueza urbana y rústica.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (tercer tramo).

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación con macadam asfáltico en el camino de Juslibol.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de San José (primer tramo).

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de reforma y ampliación de la instalación de alumbrado público en la Plaza de José Antonio.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de Duquesa de Villahermosa, entre Franco y López y García Sánchez, por el precio tipo en baja de pesetas. 552.823'86 y con sujeción a las condiciones acompañadas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", de las obras de pavimentación de las calles de Sangenis y Domingo Ram (entre Sangenis y Don Pedro de Luna), por la cantidad de 1.103.992'19 pesetas.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de los siguientes escritos:

Una carta del Excelentísimo señor Capitán General de la 5.<sup>a</sup> Región Militar D. Manuel Baturone Colombo,

en la que agradece la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad.

—Un oficio del Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza D. Antonio Zubiri Vidal, agradeciendo la felicitación del Municipio por la reciente concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

—Y finalmente, un oficio del Excelentísimo señor L. Miguel Allué Salvador, Exalcalde de Zaragoza, agradeciendo el acuerdo corporativo de felicitarle por la concesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

—A continuación el Ilustrísimo señor Alcalde accidental, D. José Paricio Frontiñán, se refirió a los actos, a los cuales había asistido, llenos de emoción y cordialidad del homenaje de Panticosa hacia nuestro querido Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, nombrándole hijo adoptivo de aquella localidad, en premio a los servicios que prestó a la población, tanto materiales como materiales, durante la guerra de Liberación, en defensa del Valle de Tena.

Aludió el Sr. Paricio a la emoción que le había producido la presencia de los antiguos soldados que habían asistido al acto para demostrar a su antiguo Jefe su adhesión inquebrantable, lo mismo en la guerra que en la paz.

—Seguidamente el señor Alcalde solicitó constase en acta la satisfacción del Concejo por la concesión a D. Gumersindo Claramut Pastor de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

—Igualmente se acordó felicitar a D. Mariano Navarro Aranda por su nombramiento de Director del Instituto "Goya".

—Por último, y a propuesta del señor Teniente de Alcalde D. Luis Blasco del Cacho, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Francisco Villarroya Casas (q. e. p. d.), padre político de don José Rodríguez Pérez, Exconcejal de este Ayuntamiento y querido amigo nuestro, a quien se expresará el más sentido pésame, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece y media horas.

Zaragoza, 4 de agosto de 1961.—  
El Secretario, Antonio Poncel.—  
V.º B.º: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 4.322

### Delegación Provincial de Estadística

Relación de los municipios de esta provincia con las cifras de su población de hecho y derecho resultantes de la inscripción del censo de población de 1960, que han sido aprobadas por el Excelentísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial de Estadística, Enrique Bellostas.

#### Municipios y población de hecho y de derecho

Acered, 611 y 615.  
Agón, 321 y 328.  
Alagón, 5.270 y 5.334.  
Alconchel de Ariza, 573 y 573.  
Alfajarín, 1.168 y 1.188.  
Alfamén, 1.388 y 1.393.  
Almonacid de la Cuba, 594 y 607.  
Ambel, 800 y 841.  
Añón, 661 y 678.  
Ardisa, 281 y 285.  
Artieda, 227 y 233.  
Badules, 327 y 341.  
Biota, 1.719 y 1.736.  
Boquiñeni, 1.413 y 1.424.  
Borja, 4.381 y 4.490.  
Brea, 1.725 y 1.751.  
Bulbuenta, 512 y 545.  
Buste (El), 355 y 357.  
Carenas, 913 y 918.  
Cerveruela, 149 y 153.  
Clarés de Ribota, 400 y 409.  
Contamina, 196 y 200.  
Cuarte de Huerva, 481 y 491.  
Epila, 5.072 y 5.173.  
Erla, 914 y 916.  
Fayón, 1.680 y 1.683.  
Fombuena, 105 y 108.  
Gelsa, 1.691 y 1.725.  
Gotor, 461 y 473.  
Litago, 435 y 453.  
Lobera de Onsella, 393 y 448.  
Maluenda, 1.543 y 1.634.  
Mequinenza, 6.378 y 5.784.  
Morés, 877 y 906.  
Moyuela, 1.008 y 1.030.  
Muel, 1.314 y 1.379.  
Orés, 408 y 417.  
Paniza, 1.127 y 1.166.  
Pedrola, 2.571 y 2.677.  
Pintano, 122 y 148.  
Purroy, 223 y 236.  
Romanos, 321 y 329.  
San Martín de la Virgen de Moncayo, 399 y 405.  
Santa Eulalia de Gállego, 282 y 305.

Sobraduel, 671 y 684.  
Tabuena, 989 y 1.001.  
Tobed, 711 y 723.  
Torrelapaja, 286 y 299.  
Torres de Berrellén, 1.768 y 1.808.  
Undués Pintano, 152 y 188.  
Urriés, 248 y 280.  
Villanueva de G. 2.137 y 2.157.  
Villar de los Navarros, 798 y 894.  
Villarreal de Huerva, 409 y 415.  
Villarroya del Campo, 276 y 280.  
Vistabella, 340 y 344.

Núm. 4.342

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación siguiente:

Número 2.153, "Chaparrilla 5.ª", de 62 pertenencias de hierro, sita en términos municipales de Chodes y Purroy, de la provincia de Zaragoza.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en este "Boletín Oficial" y en el del Estado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Expediente de habilitación de crédito

4.301.—Santa Cruz de Grió  
4.302.—Torres de Berrellén

#### Expediente de suplemento de crédito

4.301.—Santa Cruz de Grió.  
4.302.—Torres de Berrellén  
4.328.—Arándiga  
4.334.—Alagón (segundo)  
4.340.—Sádaba

#### Presupuesto ordinario

4.336.—Torralba de Ribota

#### Proyecto de presupuesto extraordinario

4.337.—Mesones de Isuela

#### Proyecto de presupuesto ordinario

4.324.—Villarroya de la Sierra

Núm. 4.335

BAGÜES

#### Edicto

El día 30 de septiembre del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo a lo dispuesto en el "Boletín Oficial" extraordinario de 31 de agosto, y pliego de condiciones facultativo-económicas, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de este término municipal número 180 del Catálogo, denominado "Común" para el año forestal de 1961-62. De quedar ésta desierta se celebrará otra, con las mismas condiciones, el día siete de octubre del mismo.

Bagües, 9 de septiembre de 1961.  
El Alcalde, S. Navarro.

Núm. 4.345

CARENAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Patrimonio Forestal del Estado se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos del monte "La Dehesa" ("Pardina"), de cabida a pastar 170 hectáreas.

Número de cabezas al mes, 850, de lanar. Epoca de disfrute de pastoreo, 1.º de noviembre de 1961 a 31 de marzo de 1962. Tasación, 4.250 pesetas. Gestión técnica y otras tasas, 896 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 25 de septiembre actual y hora de las doce de la mañana, en la sala-audencia de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Carenas, a 12 de septiembre de 1961.  
El Alcalde, Carlos Mendoza.

Núm. 4.306

EL FRAGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta pública los aprovechamientos forestales que a conti-

nuación se detallan de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, números 143 y 144 del Catálogo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta con el carácter de urgencia, al día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en su caso en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

#### Pastos

Montes números 143 y 144, "Común y Pardina de Narvil", para 1.300 cabezas de ganado lanar y 20 vacunos, en 59.610 pesetas.

Epoca del disfrute: Desde el 1.º de octubre de 1961 al 30 de junio de 1962.

Fianza provisional: El 5 % del tipo de tasación y definitiva el 10 % del remate de dicha subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán, en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del día indicado anteriormente.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, derechos reales, gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición, el inserto al pie del presente.

Si no hubiera postor en la primera subasta, se celebrará segunda en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

El Frago, 10 de septiembre de 1961.  
El Alcalde, Antonio Beamonte.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... de edad, de profesión ....., natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., ca-

lle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con el documento nacional de identidad de la clase ....., número ....., expedido en ....., en relación con la subasta de pastos de los montes 143 y 144 del Catálogo anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., ofrece la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

#### Núm. 4.312

#### FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no producirse reclamaciones contra los mismos, o, en su caso resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días, también hábiles (en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial", de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida, al efecto, y en las horas que también se indican:

A las doce y media horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etc., "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", para 1.300 lanares y 26 cabrios, por el tipo de tasación de 40.560 pesetas y disfrute anual.

A las trece horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en el monte "Bajo" y "Siviella", por el tipo de tasación de pesetas 600 y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en pliego cerrado y acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas se celebrará otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones al siguiente día hábil, admitiéndose en este caso las proposiciones hasta quince minutos antes de la hora señalada para su celebración.

Fuencalderas, 11 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Pío Castán.

#### Núm. 4.308

#### FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública, por el año forestal de 1961 a 1962, el aprovechamiento de 7.000 metros cúbicos de piedra, distribuidos en cuatro lotes, que después se dirán, del monte utilidad pública número 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente en que haga veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicos anexos al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al 31 de agosto próximo pasado y al económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento. De quedar desierta esta subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

#### Lotes que serán objeto de la subasta y tipo de tasación

Lote número 1. Denominado "Cantera de Santa Lucía": 800 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 8.000 pesetas.

Lote número 2. Denominado "Cantera de Porpecha": 3.100 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 31.000 pesetas.

Lote número 3. Denominado "Cantera del Juncar": 1.600 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 16.000 pesetas, y

Lote número 4. Denominado "Cantera de Calahorra": 1.500 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 15.000 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos, si fueran necesarios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior de la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliego cerrado, incluyendo la

profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándola, en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además, resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de fianza provisional el 5 por 100 del tipo de tasación de cada uno de los lotes o canteras a que se refiere la proposición. Como fianza definitiva deberán consignar el 10 por 100 del remate.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Fuentes de Jiloca, 12 de septiembre de 1961 — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D ..... , vecino de ..... , habitante en ..... , provincia de ..... , con domicilio en calle o plaza de ..... , número ..... , bien enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra para transformarla en yeso o escayola, para el año forestal 1961 o escayola, para el año forestal 1961 a 1962, se obliga a hacerse cargo, de acuerdo con las precitadas condiciones, de las cuales queda bien enterado del (primero, segundo, tercero y cuarto lote), denominado "Cantera de ..... " (la que sea), por el tipo de tasación de ..... (la cantidad que sea, que se hará constar en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4270

LUNA

Declaradas de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que al día siguiente del en que se cumplan quince de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las horas que luego se dirán, tendrá lugar la apertura de plicas para las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública pertenecientes a este municipio que a continuación se expresan, y cuyas características, resumidas, son las siguientes:

#### A las ocho de la mañana

Núm. 145, "Arba y Vista de Arba": De 1.995 hectáreas, para 640 lanares. Precio de tasación, 24.300 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las ocho y treinta de la mañana

Núm. 149, "Rompe sacos y Valdeluriés": De 1.840 hectáreas, para 814 lanares. Precio de tasación, 13.594 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las nueve de la mañana

Núm. 150, "San Quintín y Valdeanías": De 3.451 hectáreas, para 1.550 lanares. Precio de tasación, 87.074 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las nueve treinta de la mañana

Núm. 151, "Vaidejúniz" y Valdechepe": de 3.000 hectáreas, para 1.328 lanares. Precio de tasación, 15.847 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las diez de la mañana

Núm. 146, "Común de Lacorvilla": De 1.430 hectáreas, para 632 lanares. Precio de tasación, 28.355 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las diez treinta de la mañana

Núm. 147, "Común": De 128 hectáreas, para 56 lanares. Precio de tasación, 2.243 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las once de la mañana

Núm. 148, "Las Pardinas": De 1.568 hectáreas, para 693 lanares. Precio de tasación, 24.948 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

#### A las once treinta de la mañana

Número 152, "Banero y Vedado Viejos": de 480 hectáreas, para 480 lanares. Precio de tasación, 60.000 pesetas. Epoca del disfrute, todo el año forestal.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas podrán ser examinados durante las horas de oficina y reclamarse contra los mismos en los ocho primeros días siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los licitadores deberán depositar previamente en la Depositaria Municipal el 5 por 100 del tipo de tasación, elevándose la fianza definitiva al 10 por 100.

Las plicas se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día en que se cumplan quince de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañados del justificante que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100.

Luna, 7 de septiembre de 1961.— El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 4246

#### MURILLO DE GALLEGO

#### Subasta de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de los pastos que a continuación se expresan, durante el año forestal 1961-62.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, transcurridos que sean diez días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

A las diez horas: De los montes número 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia (7.ª parte)" para 1.040 lanares. Tasación, pesetas 30.700.

A las diez y media horas: Del monte número 154, "Común de Siscoya", para 82 lanares. Tasación, 2.430 pesetas.

A las once horas: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares. Tasación, 12.500 pesetas.

A las once y media horas: Del monte número 156, "Cuarto del Ciprés", para 269 lanares. Tasación, 8.000 pesetas.

A las doce horas: Del monte número 157, "Dehesa Marivera", para 303 lanares. Tasación, 9.000 pesetas.

A las doce treinta horas: Del monte 158, 159 y 161, "Pardina Nueva", "Pedreanas" y "Trozo de Garules", para 120 mayores. Tasación, pesetas 30.000.

Las licitaciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, cuyo modelo se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento con la antelación debida, a fin de ser entregados al Presidente de la Mesa, media hora antes de cada una de las subastas, acompañando el resguardo de haber depositado el 5 por 100 de la tasación o el importe, el documento que acredite la personalidad y una declaración jurada en la que conste no hallarse comprendido en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En las adjudicaciones definitivas deberán depositar hasta el 20 % del remate como fianza para responder del contrato, que quedará a disposi-

ción del Ilmo Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, bajo la custodia de esta Alcaldía, para ser devuelta en su día y responder del contrato, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de gestión técnica y demás que surjan de la subasta, debiendo ingresar en Arcas municipales el valor del remate en la forma que establece el pliego de condiciones económicas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará la segunda, sin más anuncio, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora.

Murillo de Gállego, 8 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Luis Gállego.

Núm. 4.316

MONTERDE

*Subasta de pastos*

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales publicado por el Distrito Forestal de la provincia, y aprobado que ha sido el pliego de condiciones económicas por este Ayuntamiento, el cual se expone al público por término de ocho días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las subastas de pastos siguientes:

Monte de utilidad pública número 14 a), "Romerales", para el año forestal de 1961-62:

Lanares: 1.800.

Cabrío: 100.

Tasación: 55.000 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Monte de utilidad pública número 14 b), "Valdetajas", para el año forestal 1961-62:

Lanares: 1.000.

Cabrío: 70.

Tasación: 32.000 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Las referidas subastas se celebrarán en la Casa Consistorial el día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo éste, al día siguiente bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable que el licitador deposite el importe del 2 por 100 del tipo de tasación como garantía provisional, no exi-

giéndose garantía definitiva si el rematante ingresa en el mismo acto de la subasta el importe de la misma.

Regirán en dichas subastas los pliegos de condiciones generales, especiales y económico-facultativos, que se hallan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Las proposiciones para tomar parte en las mismas se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el anterior a la celebración de la subasta, ajustadas al modelo de proposición que consta en el pliego de condiciones económicas, siendo de cuenta del rematante todos cuantos gastos de gestión técnica, tasas y demás se originen, así como el de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Monterde, 9 de septiembre de 1961. El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.305

PINA DE EBRO

Durante el plazo reglamentario de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta del aprovechamiento de pastos por cinco años forestales del monte incluido en el Catálogo de los públicos con el número 178, denominado "Sierra Farelt", al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten, por haberse declarado de urgencia esta subasta, durante los diez días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con sujeción también al pliego de condiciones facultativas, se admitirán proposiciones para optar a la misma hasta las diecinueve horas, teniendo en cuenta que todos los plazos son de días hábiles, y que el tipo de tasación en alza es el de 107.000 pesetas por cada anualidad, pudiendo pastar 2.500 cabezas de ganado lanar y 20 de cabrío, en las 3.400 hectáreas de superficie, que tiene dicho monte. La apertura de plicas al día siguiente a las once.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Pina de Ebro, 12 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Manuel Aznárez Sin.

Núm. 4.315

PINA DE EBRO

Durante el plazo reglamentario de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta del aprovechamiento de pastos, por cinco años forestales, del monte incluido en el Catálogo de los públicos con el número 178, denominado "Sierra Farelt-Valderromero", al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten, por haberse declarado de urgencia esta subasta, durante los diez días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con sujeción también al pliego de condiciones facultativas, se admitirán proposiciones para optar a la misma hasta las diecinueve horas, teniendo en cuenta que todos los plazos son de días hábiles, y que el tipo de tasación en alza es el de 41.500 pesetas por cada anualidad, pudiendo pastar 1.000 cabezas de ganado lanar en las 900 hectáreas de superficie que tiene dicho monte. La apertura de plicas, al día siguiente a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Pina de Ebro, 12 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 4.343

PINA DE EBRO

*Hallazgos*

Por el vecino de esta localidad D. Alejandro del Sol Montoya se ha hecho entrega en esta Secretaría de un saco, roto, conteniendo avellanas, con un peso de quince kilos, el cual fué hallado en la carretera de Madrid a Barcelona, en el kilómetro 363, el día 2 del actual, según manifiesta, sábado, las que pudieran ser de algún camión que transportaba dicha mercancía.

Lo que se hace público para que el propietario pueda pasar a recogerlas cuando lo estime oportuno.

Pina de Ebro, 13 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 4.329

## ORERA DE CALATAYUD

## Subasta de pastos.

A los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Alto Pinar", con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1961 a 1962, para 960 reses lanaras, por el tipo en alza de 10.000 pesetas.

Orera de Calatayud, 9 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 4.330.

## TOBED

Acordado por este Ayuntamiento y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales 1961-62, el día 30 de septiembre actual tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos, por un año, que a continuación se indican:

A las trece horas: Pastos para 2.900 cabezas-mes de ganado lanar del monte denominado "Valdeolivo". Tasación, 14.500 pesetas. Cabida a pastar, 489 hectáreas. Gestión técnica y otras tasas, 1.393 pesetas. Correspondiente al monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado. Época de disfrute, 1.º de octubre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

A las trece treinta horas: Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar del monte número 77 del Catálogo, denominado "Valvillano", bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, con igual época de disfrute que la anterior.

Serán de cuenta del que resulte rematante el pago de los gastos de anuncios y demás que originen estas subastas, así como la gestión técnica y otras tasas legales.

Conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, y las proposiciones se ajustarán al modelo que al final de las redactadas por el mismo se hallan.

Las proposiciones serán presentadas todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior de la fecha señalada para la celebración de las subastas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda al siguiente día hábil, a las mismas horas y condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento de Contratación y dada la premura del tiempo se acordó declarar de urgencia las subastas de referencia, por causa de haber reducido el plazo para la celebración de las mismas.

Tobed, 11 de septiembre de 1961. El Alcalde, R. Palazón.

Núm. 4.336

## TORRALBA DE RIBOTA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torralba de Ribota,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pavimentación de la Plaza de España de esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el art. 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Torralba de Ribota, 13 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.303

## TARAZONA

De conformidad con lo establecido por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y durante el plazo de quince días a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ha quedado expuesto al público la Ordenanza sobre incremento de valor de los terrenos y la determinación de valores que para el trienio 1962-63-64 fue acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de 11 de los corrientes. Durante el citado plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Tarazona, 12 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Luis Gracia.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.317

## ATECA

D. Felije de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 84 de 1960, sobre imprudencia, contra Vicente Vicioso Vicioso, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y términos legales de veinte y ocho días, respectivamente, los bienes inmuebles y muebles que a continuación se describen, embargados al penado:

Una finca rústica secano, erial a pastos, sita en la partida denominada "Torreros", del término de Castejón de las Armas, de 12 áreas 25 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, con Timoteo Vicioso; Sur, dehesa del Municipio; Este y Oeste, también dehesa del Municipio. Tasada en 250 pesetas.

Otra finca rústica de secano, erial a pastos, en la partida "Corral Nuevo", del mismo término, de 4 áreas 72 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, Sur Este y Oeste, con dehesa de José Momareta Romero. Tasada en 80 pesetas.

Una camioneta, matrícula SS-2793. Tasada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado. El tipo fijado es el precio del avalúo, con la rebaja del 25 por 100. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos, saliendo a subasta los bienes inmuebles sin constar títulos de propiedad y sin estar inscritos en el Registro de la Propiedad.

Dado en Ateca a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.283

JUNTA LOCAL DE GANADEROS  
Y HERMANDAD SINDICAL  
DE CASPE

## Convocatoria

Para la celebración de la Junta general ordinaria del día 1.º de octubre próximo y hora de las cuatro de su tarde, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, según el orden del día.

## Detalles

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Presentación de cuentas de 1959-1960.

Tercero. Fecha de cierre de pastos.

Cuarto. Cuotas ejercicio de 1960-1961.

Quinto. "Boletín" extraordinario Distrito Forestal de 1961-1962.

Sexto. Subasta de pastos.

Séptimo. Pliego de condiciones Hermandad 1961-1962.

Octavo. Escritos-instancias.

Noveno. Presentación de ganado.

Décimo. Entrada de asociados.

Undécimo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 11 de septiembre de 1961.—  
El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.135

HERMANDAD SINDICAL LOCAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE ALAGON

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Guarda rural en la Hermandad Sindical Local de Alagón.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical Local de Alagón, que tuvo lugar el día 12 de marzo de 1961, se anuncia la provisión de una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con un haber anual de 14.400 pesetas líquidas, más gratificación de Navidad, 18 de Julio y San Isidro Labrador, por un importe de 1.200 cada una, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 30 de noviembre de 1961, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos para participar en este concurso-oposición.

Pueden tomar parte en él, todos los españoles mayores de 23 años y menores de 45, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad, debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del día 19 de noviembre de 1961. Deberán presentarse los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de militante, adherido o Vieja Guardia, según los casos, extendidos por el Jefe provincial del Movimiento. En su defecto, certificado de adhesión.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.
- 4.º Certificado de licenciamiento del Ejército o cartilla militar en que

se acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).

Pueden presentarse cuantos méritos crea convenientes el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia, según el artículo 155 de la Orden antes citada, es Vieja Guardia, caballero mutilado, excombatiente, excautivo, huérfano de guerra o familiar de caído.

Antes de iniciarse el concurso, deberán sufrir los aspirantes, reconocimiento médico ante el facultativo que designe la Hermandad, no pudiendo participar en la oposición en caso de no reunir las condiciones físicas establecidas.

Los que resulten aprobados deberán tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncian a todos sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos, desarrollándose con el siguiente orden:

- 1.º Ejercicio eliminatorio de cultura general que comprenderá práctica de dictado y un problema de aritmética.
- 2.º Ejercicio oral sobre tema de cultura elemental, según las enseñanzas que se estudian en la escuela primaria.
- 3.º Ejercicio práctico: Extender una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de Guarda.
- 4.º Breve descripción del término municipal.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Alagón, 31 de agosto de 1961. —  
El Secretario-Contador: P. V., P. Beltrán. — El Prohombre de la Hermandad, José García. — V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaías Monforte.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones